

El Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P., hace de su conocimiento que, de acuerdo a las atribuciones establecidas en el Artículo Tercero del Decreto de Creación del Instituto, no se emiten resoluciones y/o laudos de tipo judicial, jurisdiccional o arbitral, por lo cual no se generó la información solicitada en este Hipervínculo.